# DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 2,469] BUENOS-AIRES, SABADO 5 DE OCTUBRE DE 1839. [PRECIO 3 *rs.*

**EL DIARIO DE LA TARDE**
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
*De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.*

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO


*Estractos de periódicos estrangeros.*

## INGLATERRA.

### CÁMARA DE LOS COMUNES.

*Sesion del día 3 de Junio.*

*Lord Morphet* respondiendo à una interpelacion de Mr. French, declara haber sabido por diversos conductos que el precio de las patatas, único alimento de los pobres en Irlanda habia tenido un gran aumento, pues de 9 á 10 dineros à que estaban, habian subido à 5 chelines. Que asimismo se teme que los acopios hechos de este género, se consuman antes de la recoleccion del nuevo fruto, y que el Gobierno se ocupa con la mayor atencion en un punto que interesa en el mas alto grado al pueblo irlandés.

*Mr. Eastcourt*: Desearia que Lord John Russell me dijese si habia algun inconveniente en comunicar á la Càmara la copia de su circular expedida á ciertos Lord tenientes, manifestándoles sus deseos de que se provea de armas á la parte respetable y leal de los vecinos. Deseo igualmente ver la carta dirigida á Lord Clive; dando gracias à la *yeomanry* por la conducta que ha observado en las últimas turbulencias. (Aprobado.)

*Lord John Russell*: Vengo como Ministro de la corona á invitar al Parlamento á que fije las bases de un reglamento definitivo para los asuntos del Canadá; de consiguiente seria superfluo recordar ahora todas las razones que militan en favor de la necesidad que hay de arreglar estos asuntos complicados y desastrosos.

El modo violento con q' ha terminado la mision de Lord Durham, demuestra suficientemente la inutilidad de volver à enviar á aquel pais un comisionado investido de poderes extraordinarios y encargado de proponer un informe en que manifestase la expresion de sus miras personales acerca de la cuestion. El Parlamento està bastante enterado en la actualidad de este asunto, y podrà fijar el principio bajo el cual deberà regirse en lo sucesesivo la asamblea canadiense. Cuando en el año último el Parlamento adoptó por una gran mayoría el acta por la que se constituia un gobierno temporal en el Canadà, ¿podia imaginarse que con semejante acta, que por su naturaleza en apariencia despótica debia al parecer producir alarmas, que el representante de la corona en el Canadà no tendria necesidad de pedir al Gobierno nuevos poderes para el sostenimiento de la paz? (*Atencion.*)

Las discusiones de la anterior legislatura han demostrado suficientemente que ciertos poderes no estaban bien definidos. Hoy el Gobierno no obraria con fundamento en venir á pedir poderes mejor definidos, si no reclamase al mismo tiempo la adopcion de la declaracion de un principio político destinado à arreglar y asegurar el gobierno que ha de regir en lo sucesivo en el Canadá, habiendo cesado los poderes temporales: esto es lo que me ha obligado á decir al empezar mi discurso que creia era esta la ocasion de pedir al Parlamento se declarase sobre el principio fundamental de gobierno que ha de regir en lo sucesivo en aquella colonia. (*Atencion.*)

El orador, despues de examinar el acta de 1791, en la cual se asignaba à los emigrados franceses el bajo Canadà, y el alto á los emigrados ingleses, continúa: Pues esta division sobre la cual reposaba el acta de 1791, adoptada en fuerza de las observaciones de MM. Pitt y Grenville, era un error extraño en política, porque no podia lisonjearse de que los ingleses que habitabán en el alto Canadá se aislasen enteramente de los franceses que residian en la region inferior. Era pues evidente que los franceses tratarian de despojar à los habitantes del alto Canadá de las ventajas que debia proporcionarles la comunicacion con el mar por el rio de S Lorenzo. La política de los legisladores habria sido mas acertada si se hubiera limitado á asimilar en lo posible las instituciones del Canadà con las inglesas. La raza francesa, acostumbrada á un método de vida sencillo, estuvo por mucho tiempo en pacífica posesion del territorio que se le habia asignado; pero habiéndose mezclado mas adelante los ingleses con esta razà, trataron de dar á sus empresas mayor ensanche.

*Lord John Russell*: Ha llegado el dia de que el Parlamento manifieste su opinion acerca del principio que le ha de servir de guia en lo sucesivo para la legislatura del Canadá. En el estado actual de las cosas no andarian acertados los Ministros en exigir del Parlamento poderes mas ámplios y mejor definidos, si al propio tiempo no exigiesen que se establezca un principio que pueda servir de regla à un Gobierno libre en el Canadà, una vez que han espirado los poderes temporales. Se ha cometido una falta grave separando las dos provincias del Canadá con una mayoría británica en una, y una mayoría francesa en la otra, aunque estas dos provincias no tenian mas que una misma salida. Esta es la verdadera causa de las colisiones que han estallado entre las dos razas de cada provincia. Las medidas adoptadas por la Cámara legislativa francesa en el bajo Canadá han paralizado toda empresa comercial de los colonos ingleses. Bajo el aspecto de los intereses políticos, asi como el de los materiales, el acto de separacion de las dos provincias ha acasionado disensiones políticas en el bajo Canadá, y entorpecido toda empresa de utilidad pública, asi como las relaciones comerciales con la provincia superior.

El remedio mas eficaz para estos males, si se inquieren sus causas, seria por consecuencia el de reunir á las dos provincias. La continuacion del sistema actual del Gobierno en el bajo Canadá, durante un tiempo mas ó menos largo, repugnaria á los sentimientos, no solo de los canadienses, sino del mayor número de habitantes del continente de la América del Norte. Sir Francis Head ha propuesto separar el distrito de Montreal del bajo Canadá incorporándole al alto; pero su plan encontraba en la ejecucion los mas graves obstáculos. El único medio de allanar estos es reunir á las dos provincias, y dar á los colonos franceses é ingleses instituciones iguales y libres. Asi se llegaria à establecer una Constitucion representativa, y se podria trabajar útilmente por la prosperidad de las dos provincias.

El plan que consiste en dar á cada una de las Potencias de la América del Norte una legislatura diferente, subordinando todas estas legislaturas especiales á una Asamblea legislativa superior me parece impracticable. En esta parte puedo invocar la autoridad de Sir James Kemp y la del mismo Lord Durham.

*Mr. Hume* se pronuncia en favor de la union de las dos provincias del Canadá, pero no cree que los trabajos legislativos deben quedar suspendidos hasta 1842.

*Sir Roberto Peel* habla en el mismo sentido, pero quisiera conocer los detalles del plan en cuya consecuencia deberia efectuarse la union.

*El Presidente* dà lectura de las resoluciones siguientes:

1.ª La opinion de la Cámara es que conviene formar una union legislativa de las dos provincias del Canadá, fundada sobre el principio de un Gobierno libre y representativo, de modo que pueda contentar al pueblo de las dos provincias reunidas, y contribuir à su prosperidad.

2.ª La Càmara piensa que conviene conservar hasta el año de 1842 al Gobierno y al consejo especial del Canadà los poderes que le fueron acordados por un bill en la última legislatura, modificando sin embargo los poderes segun las circunstancias.

La Càmara difiere esta discusion hasta el Lunes próximo.

### LONDRES,

El *Morning Herald*, que se lamenta de la continua esportacion de dinero que se ha hecho para el continente, señala como un hecho digno de atencion, la conducta del emperador Nicolas, que se ocupa en llenar de oro y plata acuñados sus arcas militares.

—La Reina ha aceptado la diversion y el baile que le habia dedicado el marques de Westminster: los diarios dicen que ha sido una de las fiestas mas bella que han tenido lugar en Inglaterra.

—El resto de la sesion de los comunes del 20 ha sido ocupado por la discusion sobre el bill de educacion nacional, combatido con la mayor energia por los tories que han apelado á las pasiones religiosas. M. Gibron ha dicho que si era necesario reconocer una iglesia infalible, era mejor Roma que Oxford. Lor John Russell, reasumiendo la discusion, declaró que no se separaba, apesar de la oposicion que se le hacia, de asegurar el triunfo de su plan de educacion; recordó lo que le sucedió cuando la discusion sobre el acto de juramento. El suceso hoy, como entonces, serà debido á la firmeza del gobierno. Yo hubiera podido dijo lord John Russell, hacer á los tories una apelacion directa para obténer su apoyo, y esta apelacion hubiera sido oida; este apoyo se me hubiera acordado, pero hubiera sido necesario, para arribar á este resultado, que consintiese en imitar su tactica. Hubiera obtenido su asistencia si hubiera venido á ostentar delante del parlamento una espantosa fantasmagoria fundada sobre las maquinaciones de los cartistas, y si hubiera pedido la suspension del "habeas corpus." Hoy me atacan ellos porque no he querido asustarlos.—(Ruidosos aplausos estallaron al fin de este discurso.)

Despues de algunas observaciones de Sir Roberto Peel, la càmara procedió á votacion. Resultó de esta votacion á favor de la mocion del ministerio una mayoria de 280 votos contra 275.

Esta votacion es hoy el asunto de las consideraciones de los diarios ingleses.—Se lee en el *Chronicle*: "No juzgamos sobre una mayoría fuerte, despues del llamamiento de todas las pasiones contra el plan ministerial de educacion. Esperamos que los ministros despreciarán una oposicion facciosa para continuar en encargar al tiempo y á las ventajas conferidas al pueblo el cuidado de refutar á sus adversarios."

El *Courier* hace las observaciones siguientes: "Los tories han sido batidos por una mayoría de 5 votos solamente; esta derrota está rodeada de circunstancias las mas humillantes para ellos; aun que hayan aplaudido hasta el último el resultado, el enagenamiento hubiera sido mayor si hubieran obtenido ellos la mayoría; pero la victoria, cualesquiera que sean sus esfuerzos no la alcanzarán. Esperamos que no impedirán que se lleve á efecto. El Lord John Russell tendrá razon en perseverar con una mayoría de 5 votos. Somos dichosos en ver al noble Lord lleno de valor y energía, á pesar de los grandes obstáculos sembrados sobre su ruta.

El *Post* y el *Herald* pretenden que la mayoría de 5 votos es una gran falta: este último periódico no comprende cómo los ministros pueden todavia conservar su poder.

El paquete *Expess* ha traido balija de las Indias Occidentales, con noticias de los Barbades del 4 y de la Jamaica del 14 de Mayo último. En general las noticias de las Antillas son muy favorables y parece que reina la mejor armonía entre los plantadores y operarios que emplean en el cultivo de los azúcares.

En la sesion del 21, el Conde de Winchelsea ha presentado una peticion hecha por los protestantes, con el ebjeto de obtener la revocacion de la acta de emancipacion de los católicos.

Lord Brougham defiende esta acta que es mirada como eminentememte política. El Conde de Wiclow, hablando del celo con que habia combatido esta medida, confesó que posteriormente ha reconocido en ella ventajas. Lord Roden sostiene que sino se vuelve à los principios protestantes, se entregará la Inglaterra à los Jesuitas. Este incidente no tuvo resultado, y la peticion està depositada en el despacho.

En la Càmara de los Comunes, à las interpelaciones de algunos miembros de la oposicion, Lord Palmerston, en respuesta, declaró formalmente que la Inglaterra no està en guerra con la Persia, aunque diferencias muy graves hayan ocasionado una interrupcion de relaciones entre los dos paises. Agregó, en respuesta à las esplicaciones que se le pidieron relativamente à los hechos que se pasaron en Bushire, que una dificultad se presentaba sobre la cuestion, à saber, en qué punto se embarcaria Sir F. Maitland, y la cuestion ha llegado al punto de haber habido allí tambien algunos balazos.

Siempre Sir F. Maitland ha juzgado conveniente perseverar en su resolucion de embarcarse, y ha sido seguido en ella por el Presidente de la Compañía de las Indias Orientales. Despues ha manifestado vivas penas de ver que esta determinacion hubiese sido descubierta, y Sir F. Maitland y el Presidente de las Indias Orientales han vuelto à salir para Bushire.

(*Le Constitutionnel.*)

---

### NOTICIAS DE LA INDIA.

IDEM, 6 *de Julio.*

Las noticias de la India que se han recibido hoy, son favorables. Las fechas de Calcuta alcanzan hasta el 10 y las de Bombaim hasta el 21 de Mayo. Se habian recibido noticias del ejército en su marcha sobre Candahar. Del *Bombay Courier* del 18 de Mayo, sacamos el extracto siguiente:

"Los candaharianos han salido con toda su fuerza, cubierta por 9 piezas de artillería para atacarnos à distancia de 30 millas de Candahar. El destacamento de caballería, que estaba al frente se retiró segun las órdenes que tenia. El enemigo creyó haber batido el ejército; se avanzó en tropel y quedó completamente derrotado por la brigada del Coronel Sale, habiendo perdido toda su artillería, y teniendo un sinnúmero de muertos."

(*United service Gazette.*)

Los diarios de Calcuta que se han recibido en París dicen que se ha descubierto una conspiracion fomentada por el Shah de Persia entre los gefes del Hindostan. Se dice igualmente que el monarca persa enviarà 5,000 hombres para echar à los ingleses de Bushire y que marchara á la cabeza de 40,000 hombres contra Herat.

(*Spectator.*)

---

## ALEMANIA.

El 18 de Junio, el hijo del Príncipe de Orange y la Princesa Sofia de Wurtemberg recibieron la bendicion nupcial, del predicador Mr. Gruneisen en Stuttgardt.

El Rey de Hanover ha respondido por medio de una declaracion á la peticion que se le habia dirijido por los Estados respecto de una nueva convocacion de electores. El Rey se ha encolerizado mucho contra aquellos de sus fieles súbditos que no dividen sus intereses sobre los daños de los derechos reales y las medidas qué es preciso tomar para garantirlos, reconocia sin embargo que es necesario concluir por la continuacion de las negociaciones, con el objeto de arribar á un arreglo constitucional de las diferencias.

En consecuencia ha declarado que hará ulteriormente à la asamblea proposiciones que deberàn servir de base al arreglo constitucional, encomendando la redaccion de estas proposiciones à comisarios especiales encargados de pesar con una misma balanza *los derechos del Rey y el de los Estados.* Agrega en seguida que deja á los Estados la facultad de decidir si nombrarán 6 no dos comisarios por cada càmara, encargados de conferenciar y discutir con los comisarios reales. Finalmente protesta que despues de saber la resolucion de los Estados sobre el presupuesto prorrogará la asamblea, y que despues de una nueva convocacion tomarà las medidas convenientes para la convocacion de los colegios electorales que no han nombrado sus diputados.

El conjunto de esta declaracion real, nos parece concebida de modo que podemos sacar la consecuencia que al fin ha conocido el Rey Ernesto que se habia avanzado demasiado.

---

## HOLANDA.

Se negocia en Paris y Londres para que el Rey Guillermo se decida à recibir un ministro belga, pero parece que el viejo Rey no quiere admitir sino un encargado de negocios.

---

## HUNGRIA.

Se escribe de Presbourg à la *Gaceta de Ausbourg* que los señores de Metternich y de Kollowrath han sido recibidos con el mas grande entusiasmo por la Dieta, à causa de la parte que han tomado en la conclusion de un tratado de comercio con la Inglaterra. Escenas violentas tuvieron lugar entre los diputados de comitats y los de las ciudades libres. Estos últimos querian remplazar *el votum curiatum*, establecido de hecho, por un número de votos mas en relacion con su estado moral é industrial. Se cuentan 49 ciudades con mas de 600,000 habitantes. Se ha resuelto que nada se innovará por el presente; las ciudades prefieren abstenerse de todo voto que contentarse con un *voto general.* La eleccion de diputado del comitats de Pesth, hecha en el Conde de Radai, ha sido apoyada generalmente, esta cuestion probablemente da lugar à discusiones interesantes en las sesiones definitivas.

Un decreto àulico, dirigido al consejo de gobierno de la Hungría, pone en vigor las ordenanzas dictadas desde 1780 à 1791, con el fin de fundar la armonía y union entre lòs Estados relativamente al libre ejercicio de las diversas sectas cristianas.

(*Le Comstitutionnel.*)

---

## FRANCIA.

PARIS, 29 *de Junio.*

Los ayuntamientos de los trece comunes que componen los dos cantones de Saint-Brieuc, en el departamento de las Costas del Norte, han dirigido la peticion siguiente á la Cámara de los Diputados:

"Sres. Diputados: Los trece comunes que componen los dos cantones de Saint-Brieuc vienen á suplicaros, por el órgano de sus corregidores respectivos, de poner un término al estado de miseria en que yacen las poblaciones que se mantenian hilando y tejiendo los linos y cáñamos.

"Aunque esto lugares, cuya poblacion es de 39,000 almas, se hallen situados en el litoral y participen así poco mas ó menos del movimiento y de la prosperidad que produce el comercio marítimo, no es menos cierto que la cultura del lino y del cáñamo, la hilanza y el tejido de estas plantas contribuian en gran parte á la prosperidad de nuestras comarcas. Hoy esta industria, tan productiva, se halla completamente arruinada de resultas de la invasion de los géneros ingleses de hilo en nuestros mercados: ella desaparecerá del todo, si no os apresurais á protegerla con un arancel mas elevado. Y, desengañémonos, el dia en que la industria linar se posponga à la industria viñeda, serà un dia infausto y desastroso para la Francia entera.

"Cálculos que estan lejos de ser exagerados hacen ascender al menos en efecto á 300 millones de francos el movimiento de la cultura y del tejido de los linos y de los cáñamos. Qué es lo que seria, para compensar semejante suma de capitales, la esportacion de algunos centenares de pipas de vino mas para la Inglaterra? Aunque esta potencia disminuyese por otra parte nuestros vinos de las tres cuartas partes del arancel que rige en la actualidad (lo que por cierto no hará) quedaría todavía el derecho muy superior al valor de los vinos y aguardiente que se le importan, cuyo precio seria de consiguiente todavía demasiado elevado para el consumo de las clases pobres y numerosas; de consiguiente el consumo no aumentaría á proporcion.

"El fisco en Inglaterra está harto interesado, en favorecer el producto indígeno de la cerveza y del *Wiski*, para que no abra jamás del todo las barreras que traban la introduccion de las bebidas estrangeras. Ademas, no se cambian facilmente los hábitos de las poblaciones, y harto tiempo se ha arraigado allá el uso de los vinos de Madera, de Porto y del Cabo, para que los vinos de Francia puedan encontrar en Inglaterra una salida algo importante.

"La política inglesa nadie la desconoce; cualquiera que se fija en ella, queda muy convencido que, desde siglos, consiste en asegurarse el producto del mayor número posible de artículos fabricados; en derechos de prohibicion excesivos, y muchas veces con primas.

"Hoy tiene alcanzado su objeto; el producto ingles es superior á todos los demas, y podria, en cuanto à ciertos renglones, abastecer al universo entero.

"Es en estas circunstancias que la Inglaterra, reclama la libertad del comercio con el objeto de anonadar todas las industrias rivales. Pero los legisladores de la Francia no se dejaràn engañar por esta falsa apariencia de liberalismo; protegerán eficazmente la industria linar que interesa todas las poblaciones. La salvarán de una ruina cierta é inminente, y al menos le conservarán el mercado nacional.

"Es menester que los industriales de Francia tengan el tiempo de formar fábricas, cuyas operaciones perfeccionadas, imitadas de los ingleses, nos den los medios de sostener una concurrencia hoy imposible. Pero en el estado actual de la legislacion, nadie se atreverà á aventurar capitales en una lucha en que tiene por fuerza que sucumbir, sino viene á protegerlo un derecho de 3 por ciento que era insuficiente en un tiempo en que las operaciones eran casi las mismas en todos los paises, pero que se ha hecho insuficiente del todo, desde que los ingleses han logrado hilar y tejer con las operaciones mecánicas.

"¿Seria pues exigir demasiado el pedir para nuestra industria el mismo derecho protector de 40 por ciento, que en Inglaterra ha defendido durante tanto tiempo, y en la actualidad defiende todavia, los productos ingleses de hilo, de lino y de cáñamo contra semejantes productos estrangeros?

"Si quereis que la industria francesa prospere, es preciso seguir la marcha que ha seguido la Inglaterra durante tanto tiempo para asegurarse la superioridad de los productos, y no adoptar la que ella propone ahora para alejar todos los productos rivales; la libertad entera del comercio sería la ruina de la Francia, que no produce sino muy pocos artículos tan baratos como la Inglaterra; y en la cuestion que nos ocupa, hay urgencia de conceder un arancel protector á la industria linar; el desaliento y la miseria, y de consiguiente la pobreza hacen progresos espantosos; es preciso presenciarlos para tener una idea de ellos. El trabajo de hilar y de tejer no submiinistra ya á las personas que lo hacen los medios suficientes para mantenerse.

"Dignaos, Sres. Diputados, echar una mirada favorable sobre nuestra infausta posicion, y socorrer la industria la mas importante que haya en Francia, despues del cultivo de los cereales.

"Tenemos el honor &c......

(Siguen las firmas.)

(*Le Commerce.*)

—Se lee en el *Breton* de 20 de Mayo anterior:

Ayer se presentó en el Colegio Real sir John Herschell; fue recibido en el zaguan por el provisor, el censor y el limosnero á la cabeza de todos los empleados del establecimiento, à los cuales se habian agregado el director de la escuela secundaria de medicina, el de la escuela normal primaria &c. El corregidor de Nantes, los señores adjuntos, los individuos de la oficina de la administracion del Colegio Real, como tambien otras personas de distincion, se habian trasladado á toda prisa al colegio.

Dirigida por un alumno de la clase de retórica la música del colegio, de cuyos progresos desde cuatro meses á esta parte que esta formado ha podido hacer juicio el público, empezó à tocar á la llegada del ilustre estrangero, que entró con las personas que le acompañaban en el cuadro formado por los alumnos. Entonces Mr. Vincent, inspector honorario de la academia, provisor del Colegio Real de Nantes, se esplicó en estos términos:

"Jóvenes alumnos: Sir John Herschell viene à visitar el Colegio Real de Nantes, y vuestros profesores y nuestros dignos magistrados aprecian en lo que deben esta interesante visita, la cual nos dejará un recuerdo que os complacereis en conservar cuando seais hombres ya formados, y aun al fin de vuestros dias: ojalá que ella sea desde hoy un estímulo poderoso para que os dediqueis con mas afan al estudio y al ejercicio de la virtud. Esta es la razon que nos ha movido á rogar á sir John Herschell á que se presentase en este recinto, no para hacerle admirar un edificio que ninguna curiosidad presenta, no para mostrarle las piedras y las maderas amontonadas en esta casa, sino estos materiales vivos que en breve deben ocupar su puesto en el edificio social, embellecido y consolidado á la vez por los trabajos de la ciencia.

"La vista de un estrangero que ocupa un puesto tan elevado en la ciencia, es ya un beneficio: el influjo que con solo su aspecto ejercen los hombres superiores en el ánimo de los jóvenes, no será perdido para vosotros, y yo espero que procurareis en cuanto vuestros alcances os lo permitan seguir el ejemplo del sábio ilustre que viene à alentaros con tanta bondad. Vosotros, sobre todo, imitareis su noble vida, á la que dan mayor realce una verdadera modestia y sencillez: esta vida, agena de toda ambicion, de todo deseo, y de una inteligencia tan elevada, que mas bien pertenece á esas celestes esferas con las cuales se halla en relaciones tan íntimas, que á nuestra tierra. Vosotros lo sabeis; sir John Herschell se consagra á la ciencia, su misma persona, cuanto posee, su tiempo, sus fuerzas, su salud y su dinero. Sus viajes, su mansion en el Cabo de Buena Esperanza, sus inmensos y dispendiosos aparatos, todo se hace á sus expensas, sin ninguna ayuda del Gobierno. No ha preferido como otros la fortuna á la ciencia, sino que antes bien da à la ciencia su propia fortuna. He aquí, señores, lo que yo llamo (sobre todo en el tiempo presente) un buen carácter en un sábio y en un hombre de letras.

"Jóvenes alumnos, iniciados aquí en los conocimientos de las matemáticas y de la cosmografía, pocos de vosotros á su salida de este colegio cultivarán particularmente la astronomía enriquecida por esta série de conquistas de los dos Herschell; del padre, que en el último siglo señaló á Uranio en los confines de nuestro hemisferio; del hijo, que nos revela los desconocidos esplendores del hemisferio austral; pero al menos proponeos en todo el curso de vuestra vida imitar el noble carácter de sir John y sin despreciar la riqueza, apreciad siempre en lo que valen, y sobre todas las cosas, el talento y las virtudes prácticas.—¡Viva por largo tiempo para honor de la ciencia y de la humanidad sir John Herschell!"

A estas palabras, que encontraron en todos los circunstantes las mas vivas simpatías, siguieron estrepitosas eclamaciones. Sir John Herschell contestó sumamente conmovido; se mostró satisfecho del buen porte de los alumnos, de su buen estado de salud y del órden perfecto que reina en el establecimiento que visitó detenidamente. Sir John Herschell ha querido antes de su partida honrar al Colegio Real, y el último dia que estuvo en Nantes convidó al provisor à comer familiarmente con él y Lady Herschell.

---

**Noticias de las Provincias Vascas.**

Ved aquí, despues de una carta de Bayona del 19, la posicion de los ejércitos, á la data del 26 D. Carlos estaba en Durango; Espartero con la division principal de su ejército, continuaba ocupando la línea de Orduña en Respaldisa y Arciniega. H cia fortificar muchos puntos de esta línea. Maroto ocupaba la cadena de los cerros de Ogüendo, Sollo y Llodio; no se alejaba de Balmaseda.

La noticia del movimiento de Cabrera contra Tarrazona no se confirmaba. Se habla del envio, por el conde de España, de un cuerpo de 4,000 hombres contra el Alto Aragon.

# EL DIARIO.

¡VIVA LA FEDERACION!

## FEDERACION Ó MUERTE

ES EL SENTIMIENTO QUE PROCLAMAN TODOS LOS PUEBLOS DE LA REPUBLICA.

Hoy es para la Patria un dia de gloriosos recuerdos, porque destruyendo en él la hidra sangrienta de la anarquía, vió levantarse sobre sus despejos el órden y la paz, bajo el imperio augusto de las Leyes.

Hoy es para los Argentinos un dia célebre, porque es el décimo octavo aniversario de uno de los acontecimientos que mas honran á los hijos ilustres de esta tierra clásica de la Libertad.

Hoy es para el Gefe Supremo del Estado, para el invicto General Rosas, un dia que aumenta el brillo de sus virtudes y el lustre de las grandes hazañas con que ha inmortalizado su nombre, porque él nos trae á la memoria los heroicos esfuerzos que consagró el 5 de Octubre de 1820 á su querida Patria, cortando de un solo golpe la cabeza al monstruo devorador de la anarquía.

Hoy es para los federales un dia grande, porque ven recordar, en medio del entusiasmo público, las glorias inmarcesibles de su ilustre Gefe, de la columna incontrastable de la Federacion Argentina.

Hoy es un dia augusto para los amigos de la libertad, porque los hechos acaecidos en él, representan el triunfo de las leyes y de la justicia.

Debemos pues, compatriotas, congratularnos en este dia solemne, cuya memoria acompañada de recuerdos gloriosos ocupará una de las mas brillantes páginas del libro en que se escriban los grandes sucesos de nuestra revolucion. Entretanto, nos debemos tambien felicitar de ver hoy al frente de nuestra Patria al Héroe esclarecido del 5 de Octubre, al defensor infatigable de los derechos sacrosantos del Pueblo Argentino.

---

*Manifiesto del Coronel de Caballería Comandante del 5.° Regimiento de Campaña, al muy benemérito pueblo de Buenos Aires.*

Compatriotas: el Gobierno me concede que os hable: yo voy á hacerlo con el honor que he procurado merecer: escuchadme sin prevencion.

Fatigado mi espíritu con las zozobras é iniquidades, que en los verdaderos filántropos mueve la repeticion de actos anárquicos, lamentaba en silencio la disolucion de todos los vínculos que ligan al ciudadano con la autoridad. Veia por instantes sobrevenir los efectos de la inseguridad pública, y en uno de ellos hice un esfuerzo superior á la obscuridad de mi destino.

Consideré que podria ser útil á la Provincia y á su capital afligida con los vencedores en la Cañada de la Cruz. El mando del Escuadron 1.° del 5.° Regimiento me habia sido confiado interinamente. Hablo á los sirvientes de la estancia en que resido en la frontera del Monte: se prestan á seguirme: con ellos y con algunos Milicianos del Escuadron marcho en auxilio de esta muy digna Capital que con urgencia veloz reclamaba este deber.

Mis marchas fueron hasta el pueblo del Rosario, territorio de Santa-Fé. En ellas me lisongeo que acredité ¡cuanta es la superioridad que en mí reconocen el órden y la subordinacion! Los que dependian de mis inmediatas órdenes acreditaron en los triunfos de San Nicolas y Pavon, que ibamos á salvar, no á destruir; tanto es el influjo que comunica la justa severidad y el religioso ejemplo! En la retirada hasta el seno de nuestras familias, los propietarios, los vecinos fueron testigos intachables de que respetábamos al hombre y sus derechos: ¡tan espresivamente se significaron mis votos, que se identificaron los de mis compañeros!

La Comandancia del quinto Regimiento me fué dada por el Gobernador y Capitan General en campaña; y en los momentos de ser reconocido sucede el contraste del 2 de Setiembre anterior. Se me ordena salir á campaña con parte de la fuerza del Regimiento. Tomo las medidas, dispongo la marcha, y poco menos que á pié la rompo el 19. El 23 y el 24 estuve reunido con todos los piquetes; y el 28 proclamé á la Division del Sud en el lenguage propio de un Gefe subordinado.

El 2 del corriente sobre el Rio al Sud del Puente de Marques recibí comunicaciones repetidas, dictadas unas por el Exmo. Cabildo, segun lo significaban; y otras por el Gobernador y Capitan General Interino que habia nombrado la Representacion Suprema de la Provincia. Aquellas me prevenian continuára al Ejército al mando del General, el Sr. Coronel D. Manuel Dorrego; y estas me ordenaban que en el momento retrogradára á marchas redobladas.

Pude deliberar: mas para hacerlo, dí el paso prévio de oir á los cinco Gefes de Escuadron, poniendo ante todos las comunicaciones originales. En un idioma semejante justamente indignados esclamaron: ¿Hasta cuando vagaremos de revolucion en revolucion? ¿Hasta cuando el crímen será halagado con la impunidad? ¿Cuando será el dia en que los juramentos tengan algo de sagrado? ¿Cuando el en que las leyes sean respetadas?—Qué! ¿Aun no son bastantes lecciones las lágrimas que lloramos? ¿Aun no son suficientes las vejaciones, las ignominias, las escenas de horror que hemos sufrido?—Y concluyeron los Comandantes D. Pedro N. Lopez, D. Juan Genaro Chaves, D. Juan Evangelista del Arca, D. José Hilarion Castro y D. Hilario Yrasoqui—*Obediencia—fidelidad—firmeza—son nuestros pareceres.*

En el instante tomé las disposiciones para retrogradar, marcando con la fidelidad la jornada que empeñó mi subordinacion. Religioso observador de juramentos los he cumplido y he hecho cumplir.

Los insubornados, los seductores, los diseminadores del funesto gérmen de la rivalidad, alucinando á unos pocos, imprimiendo en los mismos el furor del encono, que os juro no hubo en nosotros, mandaron á las armas el ejército, que se decidió por las autoridades constituidas.

Sí, mis compatriotas, la division del Sud, así como fué brava para sostenerlas, la habeis visto humilde, subordinada y ejemplar despues de vencedora. Vino á proteger, no á ofender. Ha protegido los derecho de la autoridad; pero sin ofender ni insultar aun á los perversos seductores. Ha peleado contra el crímen, al mismo tiempo que ha compadecido los desvios de unos hermanos nuestros tan íntimos como dignos de nuestra consideracion.

La Representacion de la Provincia queda ya en el libre ejercicio de sus funciones: el Gobierno legítimo reconocido y sostenido: y por consiguiente la Division del Sud sin objeto en este pueblo admirable por sus virtudes. Parte por lo tanto á seguir su primer destino, teniendo mucho que agradeceros, habitantes de la capital, mucho porqué amaros, y mas porqué reiteraros los juramentos de fidelidad y de subordinacion. ¡Ojalá que la sangre vertida sirva para restituirnos el bien que nos han arrebatado las pasiones! Ahora es tiempo antes que cubiertos con los escombros del edificio consagrado á la Libertad y á la Independencia, vengamos á ser presa del que nos divide, halaga con política siniestra, y tiende sus redes por dominarnos.

Sed precavidos, mis compatriotas: pero mas que todo sedlo con los innovadores, tumultuarios, y enemigos de las autoridades. Sed juiciosos para reclamar: sed sumisos á la ley, no confundiendo al Gobierno con las personas, y á la Representacion suprema con los Representantes. El triste cuadro de 5 de Octubre enséñenos á conocer que los innovadores solo quieren víctimas, poniéndose ellos á salvo, despues de haberlas ofrecido á su despecho y furor.

Me despido, compatriotas. El 5.° Regimiento del Sud de todos es amigo, de todos es hermano. Primero, segundo y tercer tercios cívicos: ciudadanos todos, y cada uno recibid los votos que os hago presentes á nombre de la Division que comando. ¡Odio eterno á los tumultos! ¡Amor al órden! ¡Fidelidad á los juramentos! ¡Obediencia á las autoridades constituidas! Recibid á su nombre, os repito, la confesion de sus sanos sentimientos, este desahogo de unas almas patrióticas, y esta espresion de unos hermanos agradecidos. Creedme que toda su satisfaccion consiste en haber procurado, ser virtuosos, y la mia muy particularmente en haber obedecido, sirviendo al pueblo en que nací, y á la Provincia á que pertenezco.

*Buenos Aires,* 10 *de Octubre de* 1820.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

---

## ESPECIES METALICAS.

| OCTUBRE 5. | DE Ps. | DE rs. | A Ps. | A rs. |
|---|---|---|---|---|
| Onzas de rostro | 275 | | | |
| ——Pátrias | 274 | | | |
| Pesos fuertes | 16 | | | |
| ——Pátrios | 16 | | | |
| ——Patacones | 16 | | | |
| Macuquino la de cordon | 15 | 4 | | |
| Cortada (no hay) | | | | |
| Fondos públic. del 6 | 60 | | | |
| Acciones de Banco. (sin dem.) | | | | |

Cambio sobre Inglaterra 3½ peniques no hay.

---

## INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 3.
3.ª PUBLICACION.

| | |
|---|---|
| Arnaud Larrasp, | Corrientes |
| Luis Nin, | Rio Janeiro |
| Meliton Gomez, | Mendoza |
| Juan Bautista L. Parrone, | Rio Janeiro |

DIA 4.
2.ª PUBLICACION.

| | |
|---|---|
| D. Fortunato Poucel, | Rio Janeiro |
| Juan Gerónimo Martinez, | Banda Oriental |
| José Herschel, | Brasil |
| Pedro Augusto Gargaud, | Rio Janeiro |
| Juan Leon Gargaud, | id. |
| Ricardo Sultan, (hijo) | id. |
| Juan Saracin, | id. |

---

# MARITIMA.

Octubre 5.

☞ No ha ocurrido novedad en el puerto.

**Buques en el Puerto.**

FRANCESES.
Bergantin *Dassas.*
Corbeta *Perla.*
INGLESES.
Fragata *Caliope.*
BRASILEROS.
Goleta *Liebre.*

---

# AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

## TEATRO DE LA VICTORIA.

Hoi Sábado 5 de Octubre de 1839.

5.ª FUNCION DE LA 4.ª TEMPORADA.

5 *de Octubre de* 1820.

La Empresa deseosa de contribuir por su parte á celebrar el memorable 5 DE OCTUBRE, tiene el honor de anunciar la siguiente funcion—Se abrirá el proscénio con el—*HIMNO NACIONAL.* En seguida se representará la gran Tragedia en cinco actos, titulada——

## JUAN DE PADILLA,
O
*Los Comuneros de Castilla.*

Concluyendo la funcion con un divertido——

FIN DE FIESTA.

*A las siete y media.*

---

## *Interesante.*

EN la calle de la Victoria frente al número 151 se vende un criado jóven, sabe cocinar, servir de mucamo, cochero ó cualquier servicio que se le ponga. o5 4p

---

## *Se compran*

UNAS puertas de esquina. Ocúrrase á la calle de la Universidad número 26. o5 4p

---

## *Mucama.*

SE necesita una que pueda presentar buenas recomendaciones. En la calle de Belgrano número 132. 5 4p

---

## *COLECCION*

*de libros selectos, curiosos é instructivos que se hallan en venta en la tienda número 38 calle de Federacion (ántes de la Plata.)*

EN ESPAÑOL.

1. Diccionario de la lengua castellana, é inglesa y ingles y español, 4 tomos 4.° mayor
9. Código de comercio, 1 tomo 8.°
1. Salustio, 2 tomos 8.° mayor
1. Las cuatro estaciones del año, 2 tomos pasta fina
1. Ordinario de la Misa, 1 tomo pasta dorada
1. Semana Santa, id. id id.
1. Constitucion de España y Portugal, 1 id. id.
1. Capmani filisofiia de la elocuencia
1. Cacroix de matemáticas
Curso elemental de id.
Elementos de Geometria
1. La Europa y la América en 1821
1. Nomenclatura de las Bellas Artes
1. Revista politica de la Francia, 1 tomo rústica
1. Compendio del origen de todos los cultos
1. El memorial ajustado
1. Dia grande de Navarra
1. Ensayos políticos de Arriaza
1. Guzman de Alfarache
1. La Constitucion de la monarquía española miniatura
1. Memorias históricas sobre la revolucion de España á la rústica.

EN FRANCES.

1. La vie de Pierre Abeillar, 2 tomos 8.° mayor
1. Beantes de l'histoire de la Hollande et des Pais Bas
1. Id. de l'histoire Grecque, 1 tomo 8.° mayor
1. Œuvres choisies de Piron, 2 tomos
1. Pensees de J. I. Rousseau, 2 tomos
1. Diccionaire philosofique de Voltaire, 8 tomos 8.°
1. Tables de Logarithmes pour les nombres et pour les sinus
1. La Henriade avec les Variantes
1. Epoques et faits memorables de l'histoire de Russie
1. Beantes de l'histoire de la Suisse, 1 tomo
1. De la liberté religiense, 1 tomo marq.
1. Curso completo de matemáticas
1. Las aventuras de Telémaco, rustica
1. Les Bosieres de Salenci, miniatura, lámin. y pasta fina.

EN INGLES.

El Diccionario ingles y español, y español ó ingles
Letters and Journals of Lord Biron 2 tomos
La Biblia
A year in Spain Bi á Joung American, 2 tomos
El Traductor ingles, 1 tomo
The Speaker or Miscellaneous pieces, 1 tomo 8.° may.
A Critical pronouncing Diccionari, and expositor of the English lenguage, 1 tomo 4.° marq.
A History of England, in á Series of lettres from á nobleman to his son 2 tomos 8.° mayor marq.
A Narrative of the Voyages Round the Worlo Kooc
Dr. Colosmith's Roman History, 1 t. 8.° may. marq.
Grámatica Hispano-Inglesa.

o5

---

¡VIVA LA FEDERACION!

## *Aviso.*

SE venden de seiscientos á setecientos novillos de cuatro á cinco años, la mitad de estos y de tres á cuatro el resto. Tambien se venden nueve mulas de tres años todo al Sur de esta ciudad. Para tratar ocurran á la casa número 12 calle de Belgrano. 5 4p

---

## *Yerba, Tabaco, Papel blanco y de estraza &c. &c.*

SE vende barato en el almacen calle de la Reconquista número 32. o3 3n

---

## Se alquila

UNA casa de campo inmediata á la ciudad, con bastante comodidad de habitaciones; toda la quinta cercada de pared, con bastantes árboles frutales y buen jardin. El que se interese por ella ocúrra á la plazoleta del Retiro núm. 80. o 2—3p

---

## *¡Viva la Federacion!*

*Aviso de la Comision encargada de la obra de la Iglesia de Nuestra Sra. de Balvaneda.*

SUSPENDIDOS los trabajos de la Comision á consecuencia del mal tiempo, y debiendo emprenderse la obra en el presente mes, se hace saber al público lo recolectado hasta esta fecha, y su inversion, para que en vista de los escasos fondos que posee, se sirvan contestar las personas que hayan recibido esquela, contribuyendo con lo que les dicte su piedad, á efecto de que la Comision pueda reglar sus operaciones en esta obra, que esperan llevar á cabo, bajo la proteccion de Maria Santisima, y confiados en la piedad que caracteriza á este pueblo católico. Buenos Aires, Setiembre 4 de 1839.

RESUMEN.

*Debe el Tesorero—*

Por lo recibido de los comisionados, producto de la subscripcion ........ 8776

*Haber—*

Por lo invertido segun los quince recibos que existen .. 7862 4
Existencia en caja ........ 913 4

Igual al debe ........ 8776

Buenos Aires, Setiembre 4 de 1839.

*Francisco Alvarez.*

---

# REMATES.

## POR PEDRO J. DIAZ y HERMANO.

*Reconquista número 32.*

**Para Almaceneros.**

El Lunes 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará indispensablemente á la mejor postura lo siguiente recien introducido—

Yerba, tabaco, papel blanco, id. de estraza, jabon y otros articulos.

---

## POR J. J. ARRIOLA.

El Martes 8 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, y por tener su dueño que ocurrir á otro negocio, todos los restos y muebles de una esquina de provision, en la calle de la Reconquista número 130, y son—

Alguna yerba Parnaguá superior en sobornales, otros restos de caña, aguardiente, ginebra y vino carlon, pimienta, hilo de acarreto, jabon amarillo, vasos, botellas y copas, fariña, miel de caña del Brasil, cuchillos de punta de 6 á 12 pulgadas, botellas y frascos vacios, el armazon y mostrador, tablones, algunos tirantes y alfagias y estilias, pipas, medias y cuarterolas vacias, un galpon y tabique de madera, una cómoda, mesa de comer, dos de arrimo, sillas de madera, espejo grande, lavatorio, un relox de sobremesa, y varios otros muebles de casa, &c.

# AVISOS.

## *Prensa en Venta.*

UNA excelente de ruedas, para lanas, cueros &c.; se vende muy barata. El que se interese por ella, ocúrra á la calle de Cuyo núm. 72. o4—3p

## Se necesita

UNA conchavada cocinera ó planchadora que tenga buenas recomendaciones en la calle de Federacion número 372. o4—4p

## *MANTECA DEL DIA,*

SE vende á 13 reales libra en la calle de Cuyo esquina de la calle de Suipacha, de la Plaza Nueva media cuadra para el rio. En la misma esquina se vende, Filastica superior por mayor y menor. o4—4

## OJO, OJO, OJO.

SE venden faroles para iluminacion nuevos; por el ínfimo precio de 50 pesos docena, en la calle de Suipacha latería frente á lo del Sr. de Villarino. o4 2p

¡VIVA LA FEDERACION!

## *CORREOS.*

EL Administrador General de ellos, avisa á los maestros de postas de la Provincia, que hubiesen presentado cuentas de servicios al Gobierno dentro del 4.° bimestre del año de la fecha, que desde luego comparezcan á la Oficina de Correos para ser pagados de sus haberes, sin trespasar el término que se les asigna de 40 dias contados desde el de hoy 4 de Octubre de 1839.

*Juan Manuel de Luca.*

## ☞ *Se vende*

Un criado como de 26 años, y de servicio general, en la cantidad de siete onzas de oro, ó su equivalente en moneda corriente. En la calle de Suipacha casa número 37 encontrarán con quien tratar.
o3 4p

## TABLA DE REZO
### Del Año de 1840,

*Para los Religiosos Franciscanos.*

SE halla en la imprenta Argentina calle de la Universidad número 37.

PRECIO—TRES PESOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

## *Crédito Público.*

EL Vocal encargado de la Amortizacion en el presente mes está dispuesto á oir proposiciones y realizar la compra de los fondos necesarios al objeto espresedo, desde hoy dia de la fecha hasta el 9 del corriente, en cuyo último dia permanecerá en la secretaria del establecimiento, desde las 12 hasta las 2 de la tarde para finalizar la operacion en caso conveniente. Octubre 3 de 1839.

*o3—3p* *Juan Bautista Peña.*

## *Se vende*

Una casa de azotea con siete viviendas, y un horno con obraje de hacer adove en el Cuartel núm. 50 á una legua de la ciudad.

Se compra una casa en las calles de la Paz, Catedral ó Perú, del valor de 40 á 60.000 pesos. Igualmente se compra otra casa de valor de 14 á 18,000 ps., que no diste mas de 7 á 9 cuadras de la Plaza de la Victoria.

Se dán 10.500 pesos moneda corriente sobre hipoteca de finca libre de gravámen. Ocúrrase al Corredor de Comercio D. Miguel A. Saenz, calle de la Catedral núm. 17.
o3 3p

## 50 *Pesos de Gratificacion.*

A la persona que dé noticia de un pañuelo de Señora de taparse de felpa de colores, que ha faltado de la casa calle del Perú núm. 100 ayer 2 de Octubre; y á la persona que lo hubiese comprado, se le devolverá el precio que hubiese dado por él, sin que se le siga perjuicio alguno, pues el mayor interes que se tiene es averiguar si el ladron ha sido algun doméstico. Ocúrrase á la casa indicada. o3 3p

## *Aviso.*

SE necesita una mucama que entienda de costura, llevando buenas recomendaciones se le tomará en la calle de Lima frente al corralon del Sr. D. Joaquin Belgrano.
o3 3p

## *¡Viva la Federacion!*

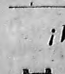

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda, en las tardes de los dias 7, 8 y 9 del corriente mes, se han de hacer en las galerias bajas de la casa de Justicia, almonedas y remate de una casa propia de Da. Mercedes Seguí, situada en la calle de la Reconquista núm. 156, edificada en terreno de 17½ varas de frente al Oeste con 53 de fondo, tazada en la cantidad de 36,116 pesos, 6½ reales moneda corriente, cuyas tazaciones están de manifiesto en la oficina del que subscribe, y se ha de rematar para pago de un acreedor. Buenos Aires, Octubre 3 de 1839.

o3—3p LLAMES.

## *¡Ojo al baratillo de Maiz desgranado!*

SE vende á 7 pesos la cuartilla y de una fanega para arriba á 26 pesos. En la calle de Suypacha núm. 11.
o3—1p

## *Faroles.*

SE venden tres docenas, nuevos á 40 pesos docena. Quien se interese por ellos, ocurra á la calle de Cangallo número 214½, don le darán razon. o2 4p

## *Se necesita*

UN mozo inteligente y capaz de encargarse de una pulpería en San Nicolas de los Arroyos. El que pueda dar buenos informes ocurra á la calle de la Reconquista almacen del Sr. Acuña, frente á la puerta traviesa de San Francisco; por la mañana hasta las 7, y desde la 1 á las 3 de la tarde.
o2 3p

## *Se venden*

UNAS puertas y ventanas y algunas maderas; en la calle del Perú núm 99. o2—3p

## Aviso
## *A los Padres de Familia,*

LOS señores que gusten que sus hijos é hijas tomen leccion de escribir, leer y contar en sus casas; ocúrran á la escuela del Sr. D. Juan Peña calle de Chacabuco núm. 76, que dicho Sr. dará razon. o2—4p

## *¡Viva la Federacion!*

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Cayetano Campana, se hace saber á todos los acreedores del finado Sr. Dr. D. Santiago Figueredo que el 15 del corriente a las 11 de la mañana, deben presentarse en el juzgado por la oficina del infraescrito á deliberar lo que tengan por conveniente sobre poner término á la testamentaria de dicho Señor.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1839.

o2 10p *Agrelo.*

## *Se vende*

En la suma de 5,500 pesos la casa situada en la calle de Córdoba núm. 14. Para verla ocúrrase á dicha casa, que en ella darán razon e su dueño.
5p

## *Aviso al Comercio.*

LA Sociedad que existia bajo la razon de AUGE Y CA., queda disuelta por mutuo cenvenio desde el 30 de Setiembre último. La Sra. Socia DA. VICTORIA GAUDEMER queda con el establecimiento y encargada de arreglar las liquidaciones. o2 3p

## A BENEFICIO DE LOS ENFERMOS.

En la calle de Maipú núm. 76, hay *leche de burra* recien parida, se venderá esta desde las siete de la mañana hasta las 9.
o2 3

## ☞ *Receta interesante.*

*El virtuoso bálsamo anunciado en la calle de las Piedras núm. 158, se ha traslado á la de Tacuarí núm. 126.*

SUS virtudes son inesplicables: cura todo la clase de fistulas encanceradas. Ha curado ciento y tantos individuos de todas las enfermedades que se esplican en este aviso; saca los huesos malos y deja los buenos, toda llaga que sea inveterada, cura el veneris; tambien se dá una tisanita suave y nada delicada, cura los lamparones, los ahogos, arranca las verrugas, cura toda clase de tos que proceda de asma en el pecho, cura el tisis, los dolores reumáticos, toda inchazon en las coyunturas; tambien ha curado dos individuos que padecian de relajacion ó quebradura, ha sanado cuatro individuos que padecian una cruel enfermedad que tenian unas fistulas que vertian por elias la orina, otro que tenia cuatro fistulas de diez y seis años que estaban tan cariadas que el aire que despedian era por las heridas y no por la via natural, se halla sano y está pronto á declararlo á la persona que quiera imponerse, cuatro señoras con las caras encanceradas hasta las narices y comidas hasta la ternilla, se hallan radicalmente sanas; últimamente son indecibles las virtudes del referido bálsamo; y tambien cura la perlesía. El que guste imponerse ocurra á la calle de Tacuari núm. 126. o2 10p

## *Manteca fresca á* 14 *rs. libra.*

LA hay á venta, calle de la Catedral número 11.
o2 2p

## *Súplica á las almas piadosas,*

UN pobre tullido de pies y manos postrado en una cama sin auxilio ninguno, sino solo la piedad de algunas almas compasivas que se dignen socorrerlo en la miseria en que se halla; implora una limosna de las almas piadosas, vive en la calle de la Victoria núm. 302. o2—6p

¡VIVA LA FEDERACION!

TESORERIA GENERAL.

## *Empréstito Voluntario.*

LOS Señores á cuyo favor resulta alcance hasta fin de Setiembre último, por la diferencia entre el uno por ciento mensual sobre la cantidad prestada, y la renta del seis por ciento anual sobre los fondos recibidos; se servirán ocurrir á recibirlo. o2 3p

## ¡Viva la Federacion!

EL dia 14 del corriente por la tarde, y bajo la galeria de la Casa de Justicia, se ha de rematar una casa de D. Ignacio Mejias, sita en la calle del Comercio formando esquina con la de las Piedras, cuartel 9 núm. 300, tazada en 40,524 pesos moneda corriente; previniéndose que las posturas se han de hacer sobre las dos terceras partes que se han ofrecido por ella. Los señores que tomen interes en esta compra, pueden ocurrir á la oficina del infraescrito donde se les pondrá de manifiesto cuanto diga relacion con este negocio.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1839.

o2 3p AGRELO.

## *Se vende barato*

EN la calle de las Piedras frente á la barraca de D. George Ferfield, de S. Juan siete cuadras para barracas, como cien pipas de sebo de superior calidad, en pipas, medias pipas y cuarterolas; tambien aceite de quemar superior á 15 pesos arroba; grasa de comer á 14 pesos arroba, y velas de molde á 18 pesos arroba.
o1.° 6p

## *Aviso.*

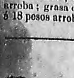

La persona que tenga un caballo manso lindo, y de buen andar y quiera vender lo, puede ocurrir á la Barraca calle de Balcarce número 152, que hallará con quien tratar
o1 4p

## *Vino de Mendoza.*

Acaban de llegar unas pocas pipas de superior calidad, tinto y blanco; y tambien aguardiente del mismo punto, igualmente de la mejor calidad. Los que se interesen pueden ocurrir á la calle de la Catedral núm. 82.
o1.° 3p

## Conchavada,

SE necesita una jóven como de 14 á 18 años para cargar una criatura, advirtiendo que ha de domir en la misma casa; trayendo buenas informes de su conducta puede ocurrir á la calle de la Piedad núm. 43½. o1—5

## *Aviso á los Carpinteros,*

Se venden Alamos hermosos, para tratar ocúrrase á la calle de Potosí número 187.

## *Notice to Carpenters*

*FOR sale a quantity of excellent Poplars. Apply at núm.* 187 *calle de Potosí.*
o1—2p

## *Se vende*

Una casa en la calle del Parque núm. 189, con esquina, almacen y cuatro piezas habitables, con 17½ varas de frente y 46¾ de fondo. En la misma casa vive su dueño. o1—3p

## *Gran baratillo de Sanguijuelas.*

EN la calle de Belgrano número 66, se acaba de recibir una partida de sanguijuelas grandes y de la mejor clase que viene de Europa; se darán mas acomodadas que en ninguna otra parte por tener que ausentarse el dueño. Se venden desde 12 reales hasta 4 pesos, advirtiendo que las de 12 reales son iguales ó mejores que las que se venden á 3 pesos; por mayor se darán mas acomodadas. o1 15p

## *Calzado bueno y barato.*

*En en almacen y* FABRICA ARGENTINA, *en la Plaza de la Victoria esquina de los altos de Escalada, entre las dos Recovas.*

Aunque se considerase como una regla segura el proverbio vulgar que dice—LO BARATO SALE CARO, siempre tendria sus escepciones, pues en el comercio y las fábricas suelen encontrarse con frecuencia efecto de igual calidad con variedad de precios, y es indudable que el que cueste ménos será barato sin dejar de ser bueno, por mas que digan los interesados en obtener un precio mas alto por sus efectos buscando la mayor ganancia.

En la FABRICA ARGENTINA se vende *bueno y barato*; porque el sistema que ha seguido el propietario desde su establecimiento ha sido el de contentarse con una módica ganancia, pudiendo así proporcionar todas las clases de calzado, siempre á ménos precio que el corriente de la plaza; y el crédito é innumerables marchantes que ha adquirido, son una prueba evidente de que lo que vende es *bueno y barato*.

Publicará sus avisos de cuando en cuando para comunicar al público las variaciones que se hagan en los precios de las diferentes clases de calzado, y para que llegue á noticia de todos los forasteros y demas personas que prefieran comprar *bueno y barato* á comprar *caro y á ciegas*

PRECIO DEL CALZADO.

Botas fuertes finas de becerro frances, á 55 pesos par (ésta clase de botas valen en otras partes hasta 80 pesos.)
La misma clase, pero con taco muy alto, 60 pesos par,
Botas fuertes de becerro del pais, á 34 pesos el par. Siempre se encontrarán hechas en el almacen, y se hacen de medida por el mismo precio, (el precio corriente de estas botas en otras boterías es de 40 á 50 pesos.)
Id. de taco muy alto á 40 pesos par,
Remonte de becerro frances á 35 y á 40 pesos,
Id. de becerro del pais á 30 y á 32 pesos,
Medias botas de becerro del pais á 25 pesos el par. Las hay hechas y se hacen de medida por igual precio,
Zapatos abotinados finos y fuertes á 20 pesos,
Zuecos de esqueleto á 10 pesos par,
Hay otras clases de calzado, y se hace como se pide á precios moderados—y por mayor, BUENO y BARATO.

## AVISO

*A los que tienen cuentas que pagar en la FABRICA ARGENTINA.*

EL que suscribe avisa á los deudores de su establecimiento, particularmente á los que tienen cuentas atrasadas, que no siguiendo ya su negocio en sociedad, ha tenido que entregar en dinero contante á su antiguo consocio el importe de los fiados: y como al infraescrito no le es posible por sus atenciones, pasar á sus casas á efectuar el cobro, les suplica que tengan la bonda de enviarle á su almacen de la esquina de Escalada, el importe de las cuentitas que adeudan, porque aunque muchas de ellas son pequeñas, es sin embargo considerable su total, y de mucha necesidad el percibirlo para continuar sirviendo á sus marchantes como hasta el presente.

*L. ARAMBURU.*

o1 8p

## *Se vende*

Una criada buena en la cantidad de nueve onzas de oro ó su equivalente en moneda corriente. En la calle de la Paz núm. 51 darán razon.
s30 3p

## *Palmas,*

ALGUNAS enteras, y otras de cuatro varas y pulgadas, se venden en la Esquina de las calles del Paraná y Córdoba. s30 5p

## *Aviso.*

MEDIAS medias y guantes de todas clases para hombres se hallarán en el almacen al lado del Teatro calle de Cangallo número 35. 30 5p

## *Aviso.*

EN la calle de Cangallo número 125, se necesita una ama de leche, para criar un niño; previniendo que solo con buenas recomendaciones se le admitirá. s30 3p

## *Baratillo de plantas de* TABACO.

EN la calle de Cuyo número 223, se venden á seis pesos el ciento, en una silleteria, s30 0p

## *Aviso á los padres de familia que deseen enseñar á sus hijos el Dibujo.*

EN la Recova nueva número 52, se enseña el Dibujo á un precio módico, de siete á nueve de la noche.
s30 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

## *Aviso al Público.*

EN la plaza de Monserrat calle del Restaurador núm. 201, en casa del maestro *Luis Beafor*, hay un surtido de SANGUIJUELAS de las mas grandes y de buena calidad, de las introducidas últimamente en este puerto, que se aplican á 4 ps., y vendidas á 3 ps, por mayor y menor, y tiene Sanguijuelas regulares que las vende 4 reales cada una. Los Señores que gusten ocuparlo pueden ocurrir á la dicha tienda que serán servidos con el mayor esmero y prontitud. s30 3p

## *Se vende*

Una finca nueva en buena calle y en el centro en 90,000 pesos. Ocúrrase al escritorio calle de la Piedad número 88.
s30 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

## *Aviso interesante.*

SANGUIJUELAS de Europa recien introducidas en este puerto, son grandes de primera calidad y se aplican á 6 pesos una. Igualmente se venden chicas á 2 pesos una y se aplican á 3; advirtiendo que se dejarán en las casas á beneficio de los enfermos despues de desangradas y cuidadas. Calle de Cangallo número 86.

s30 5p MOURA.

## *Se vende*

El Queche Isabel II, surto en Barracas frente á la casa de la Catalana. Para tratar puede verse á su dueño en la calle de la Esmeralda frente al número 7 casa de altos.
s30 3p

## Primavera,

*Tiempo propio para curarse.*

TODOS los incurables ó dejados de los médicos, sea del mal que fuere, (á excepcion de tísicos é hidrópicos ya inveterados) los demas sean de pujos, evacuaciones, lombrices, epilepsia ó gota-coral, ahogos, arestin ó lepra, mal de San Lázaro, lamparones, aire perlático, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, detenciones de regla, flus blanco y señoras que no tengan sucesion, vómito de sangre, ó vómito por crudezas de estómago, mal venéreo &c., ó sea de la enfermedad que fuere, viéndose con EDUARDO SALAS, hallarán remedio para sus males en la calle de Cangallo número 498, de la Plaza nueva ó de las Artes siete y media cuadras para el campo en la última puerta de calle á la izquierda, á espaldas del Molino.

☞ *En la misma casa se vende CAL superior por mayor y menor, a precio equitativo.*
s30 8p

## *Se desea comprar*

Una criada en la calle del Parque número 31
s28 6p

## *WANTED.*

*AN active out-door servant. Apply at this office.*

## *Se vende*

Una casa en la calle de la Reconquista, con frente al Este, á cuadra y media de la plaza de la Residencia para barracas, que por error tiene número 213. En la calle de Piedras núm. 250 hallarán con quien tratar diariamente hasta las once de la mañana. s27 10p

¡VIVA LA FEDERACION!

## *Aviso á los que tengan necesidad de Fuegos Artificiales.*

EN la calle de Maipú núm. 76 en casa del maestro Santa Maria, en el surtido de todo género de Fuegos Artificiales que se halla en sus almacenes hay una partida de Cohetes Voladores que se darán á 8 ps. la docena de un estruendo; á 10 ps. la de dos; y á 12 la de tres; lo que tiene el hanor de hacer saber al público para su conocimiento.

Buenos Aires, Setiembre 26 de 1839.

s26 16p *Santa-María.*

## *Finca en Venta,*

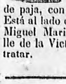

Se vende una sita en la calle de Corrientes, de la Iglesia de San Nicolas seis cuadras para el campo; en terreno de 17½ varas de frente al Sud, y 70 de fondo al Norte, con 4 piezas buenas de material, una de azotea y tres con techo de paja, con mas de 70 árboles frutales pozo de balde &c.—Está al lado de la Olleria, y á los fondos de la quinta de D. Miguel Marin. El que se interese ocúrra á la Plaza y calle de la Victoria núm. 58 en donde encontrarán con quien tratar. s26—8p

## *Aceite de alumbrar.*

EN el almacen calle de la Piedad núm 43, el aceite se venderá desde hoy al precio de veinte pesos la arroba.
s25 15p

## Interesante á todos.

SE ha publicado por la *IMPRENTA ARGENTINA*, un Librito muy útil á los Propietarios para á primera vista saber lo que corresponde á dias de alquiler; á los Militares para el haber diario; á los Estancieros, Quinteros, y á todos aquellos que empleen gente á sueldo mensual; pues dicho cuaderno manifiesta lo que corresponde á cada dia en pesos, reales y cuartillos, desde el sueldo mensual de 5 pesos hasta el de 500 pesos.

Ademas, dicho Librito contiene una *Tabla de la hora en que sale y se pone el Sol*, segun el Meridiano de Buenos Aires, corregida y aumentada con varias notas, en las que se demuestra la diferencia de tiempo de esta Capital á varias ciudades principales de la República hasta el Perú, como son á Santa Fé, Córdoba, Tucuman, Santiago del Estero, Corrientes, Paraguay, Potosi, La Paz, Oruro, Cuzco y La Plata.

Se vende en la misma IMPRENTA, de la Plaza á media cuadra para el Colegio número 37.

☞ PRECIO—DOS PESOS.

*Editor Responsable*—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGEMTINA.